



Lima, 15 de junio de 2026

Oficio 1574-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

FLAVIO CRUZ MAMANI

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 11 de junio de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a solicitud del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, se acumuló el Proyecto de Ley 13474/2025-CR, por el que se propone la ley que fortalece y moderniza la escala remunerativa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, al texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República, de Trabajo y Seguridad Social y de la que usted preside, recaído en los proyectos de ley 12752/2025-CR, 13696/2025-CR, 13697/2025-CR, 13701/2025-CR, 13702/2025-CR, 14023/2025-CR, 14057/2025-CR, 14184/2025-CR, 14264/2025-CR y 14273/2025-CR, por el que se propone la ley que modifica las leyes 32486, 32509, 32521 y 32522, a fin de viabilizar la implementación de las nuevas escalas remunerativas de diversas entidades públicas en el Año Fiscal 2026, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

Por ello, en virtud de la referida acumulación, el Proyecto de Ley 13474/2025-CR tiene la condición de aprobado, habiendo culminado con el procedimiento legislativo previsto en el artículo 73 del Reglamento y, consecuentemente, con la competencia de la comisión para emitir dictamen.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

2347510

www.congreso.gob.pe

Plaza de la Constitución, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777, Anexos 7688 y 5253